

Montevideo, 27 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN N° 136/2021

PRELITO: los antecedentes relacionados con la invitación a cotización para el Concurso de Precios N° 502/2021 "SERVICIO DE ENVASADO DE ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA PARA EL LABORATORIO DORREGO".-

RESULTANDO: a) Que en el Acto de Apertura se recibieron ofertas de cuatro firmas de plaza; b) Que se citó a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para analizar las ofertas presentadas;

CONSIDERANDO: El Informe de lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en lo referente al estudio de dichas ofertas.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y al amparo del Artículo 68 del T.O.C.A.F. (Dec. 150/12) y de la Res. N°3659/2020 con fecha 20 de agosto de 2020.-

EL ORDENADOR DE GASTO DE LABORATORIO "FRANCISCO DORREGO"

RESUELVE:

1) Adjudicar el Concurso de Precios N° 502/2021, según lo detallado en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ADJUDICATARIO	MOTIVO	Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (con I.V.A. Incluido)
1	SERVICIO DE ENVASADO	2 lotes de 350 litros c/u. Frascos de 100 ml.	LABORATORIOS CAILLON Y HAMONET S.A.C.I.	MEJOR PUNTAJE PONDERADO	\$18,00	\$153.720,00

2º) La erogación total que demanda la presente contratación es de \$ 153.720,00 - pesos uruguayos ciento cincuenta y tres mil setecientos veinte con 00/100, con I.V.A. incluido, y será atendida con cargo al

Crédito Presupuestal de la Unidad Ejecutora 064, con Documento de Afectación N.º 000294 y su pago se hará efectivo mediante el Crédito S.I.I.F., plazo estimado de pago a los 90 días contados a partir de aprobada la factura.-.....

3º) La presente contratación abarcará el período estipulado en el Pliego de Condiciones: desde la notificación al adjudicatario de la Resolución intervenida por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas hasta completar las entregas de las cantidades solicitadas, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.-.....

4º) Notifíquese.-.....

Q.F. ADRIANA MOUTA
Directora Técnica
LAB. F. DORREGO - A32E

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**

Cr. Gonzalo Lapachian
Comisario Delegado - EJ
27/6/2021